

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requerimientos.

Solo apercibimiento de ser declarados culpables y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que al continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contestar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplean, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 218 y 225 de la ley de Ejecución civil, 685 del Código de Justicia Militar y 837 de la Ley de Ejecución civil.

4210

GUERRERO GUERRERO, Antonio; hijo de Francisco y Ana, natural de Norja, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 4350

4211

HERRERA FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en causa que se instruye sobre suceso ilegal. 4388

4212

INCHAUSTI INCHAUSTI, Juan; hijo de Ignacio y de Juana, natural de Ormaiztegi, Ayuntamiento de Idom, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, de 1,722 metros de estatura, cuyas demás señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Ormaiztegi; procesado por falta de concentración a illas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Eloy de la Breña y Quevedo, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. —Ferrol, 14 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Eloy de la Breña. JG—1820

4213

INFANTE PARAPAR, Justo; hijo de Ventura y de Nicolás, natural de Valls, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Valls; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante de Marina de Vivero. —Vivero, 4 de Abril de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1501

4214

IZQUIERDO DE LA PEÑA, Patricio; hijo de León y de Rita, natural de Palencia, de estado soltero, profesión corredor, de treinta y ocho años de edad, sin defecto físico, usaba el traje de penado, consistente en pantalón, chaqueta y go-

rra color ch. euro, con vivos amarillos, de pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, cara oval, boca regular, barba cerrada, color moreno, estatura 1,700 metros; señas particulares: una cicatriz en la cabeza; domiciliado últimamente en el penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condición; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Col. Gobierno Militar, Capitán de Infantería (E. R.), D. José Noguero Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras. —Ceuta, 13 de Abril de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero. JG—1817

4215

IZQUIERDO SANCHEZ, Juan; de veintinueve años, cosa lo, albañil, natural de Vallecas y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de At-ea, a fin de recibirle declaración indagatoria en causa que contra él mismo se instruye sobre suceso. 4310

4216

LABASTIDA TORRES, Juan; de estado casado, profesión jefe de estación telefónica interurbana; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Alcoy. 4312

4217

LAIKA LAGE, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Juances, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Juances; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante de Marina de Vivero. —Vivero, 8 de Abril de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1503

4218

LAMAS CHANS, José María; natural de Corme, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Corme; procesado por prólogo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puente-Ceso. —Puente Ceso, 8 de Abril de 1911.—Fernando Lacaci. JM—1562

4219

LAMAS MARTINEZ, Severiano; hijo de Ramón y de Josefina, natural de Carballo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente D. Manuel López Fernández, en el cuartel de San Fernando (Barcelona), según diligencia de esta fecha. —Barcelona, 23 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López. JM—1528

4220

LESTAO MANZANO, Eduardo; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Barcela, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcela; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante de Marina de Vivero. —Vivero, 4 de Abril de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1500

4221

LOPEZ BARREIRO, Germán; hijo de Agustín y de Faustina, natural de Oencia (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Oencia (León); procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Miguel López Ornati, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guardia en Pamplona; bajo apercibimiento de que, no de verificarse, lo parará el perjuicio a que haya lugar. —Pamplona, 14 de Abril de 1911.—Miguel López Ornati. JG—1683

4222

LOPEZ CANOURA, José; hijo de Manuel y de Amalia, natural de Barela, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barela; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navio de la Armada, y Ayudante de Marina de Vivero. —Vivero, 4 de Abril de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1499

4223

LINAU CAROLLO, Luis; hijo de Vicente y Josefa, natural de Santiago, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años, estatura 1,525 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente, don Manuel López Fernández, en el Cuartel de San Fernando (Barcelona), según diligencia de esta fecha. —Barcelona, 31 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López. JG—1526

4224

MARTIN CONTRERAS, Luis; natural de Puerto Real (Cádiz), de estado soltero, profesión estudiante, de trece años, hijo de Francisco y de Ana; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por lesiones, en este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de este partido, para la celebración del juicio oral. 4329

4225

MARTINEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Jesús y de Rosa, natural de San Román de Valde, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en San Román de Valde; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante de Marina de Vivero. —Vivero, 4 de Abril de 1911.—Luis Rodríguez Castro. JM—1498

4226

MARTINEZ FRANGANILLOS, P. J. carpel; hijo de Natalio y de Francisca, natural de Santo Tomás de las Ollas (Jaén), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Santo Tomás de las Ollas; procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publica-

ción de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, D. Miguel López Ornat, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 14 de Abril de 1911.—Miguel López Ornat. JG—1681

4227

MASCALLENAS FINIGIO, *Wifredo*; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 8, piso segundo, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 4317

4228

MELCON DIEZ, *Vicente*; hijo de Claudio y de María, natural de La Vid, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Buebos Altos; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Miguel López Ornat, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 14 de Abril de 1911.—Miguel López Ornat. JG—1682

4229

MELIAN RODRIGUEZ, *Francisco*; hijo de Francisco y de María Dolores, natural de Santa Brígida, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión mampostería, de veintidós años de edad, correspondiente al Resoplazo de 1910 y de 1,667 metros de estatura; domiciliado últimamente en el Calvario, número 8 (Gran Canaria); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Indalecio Alonso Quintero. Las Palmas, 12 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Indalecio Alonso. JG—1827

4230

MENDEZ MORENO, *Claudia*; hija de Joaquín y de Dolores, natural de Urriuela (Logroño), de estado soltero, profesión barbero, de veintiún años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Urriuela; procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá, ante el Comandante, Juez instructor, D. Miguel López Ornat, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 15 de Abril de 1911.—Miguel López Ornat. JG—1676

4231

MERINO PEREZ, *Maria*; natural de San Román de los Montes (Toledo), de cuarenta y un años de edad, viuda, hija de Antonio y Domingo, dedicada á sus labores, vecina del Pueblo de Valdecañas, de estatura baja, color pálido, ojos pardos, pelo negro; se presentará dentro del

término de diez días, en la Cárcel de este partido, de la que se fugó la noche del 8 de Abril, por tener declarada y ratificada su prisión en sumario que contra la misma se instruyó por robo, en el Juzgado de Illescas.

4326

4232

MOREIRO FERNANDEZ, *Jesé*; hijo de Manuel y Francisca, natural de Villabot Abajo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, 1,656 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente, D. Manuel López Fernández, en el cuartel de San Fernando (Barcelona), según diligencia de esta fecha.—Barcelona, 23 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López. JG—1527

4233

NAVARRO RAMIREZ, *Juan*; hijo de Agustín y de Teresa, natural de San Lorenzo (Canarias), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, correspondiente al Reemplazo de 1910, de un metro 730 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en los Lomas (Gran Canaria); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Indalecio Alonso Quintero.—Las Palmas, 12 de Abril de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Indalecio Alonso. JG—1823

4234

OCHOA, *Pedro*; de diecinueve años de edad, de estatura regular, moreno, afeitado, con una cicatriz en la cara, vistiendo traje de macanico, con gorra y alpargatas; domiciliado últimamente en la calle de Tarrés, 13, entresuelo primera; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, sito en el Salón de San Juan (Palacio de Justicia). 4321

4235

ORTIZ ZALVIDEA, *Quijano*; hijo de Gabino y de Ricardo, natural de Baracaldo, parroquia de Idom, Ayuntamiento de Idom, provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión empleado, de veintiún años de edad, estatura un metro 653 milímetros; domiciliado últimamente en Sestao, Juzgado de primera instancia de Vizcaya; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, á partir desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Manuel Méndez Fernández, de guardia en Oronse; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde, á tenor de lo dispuesto en el artículo 634 del Código de Justicia Militar.—Oronse, a 10 de Abril de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Méndez Fernández. JG—1670

4236

OVIEDO MOSTAZO, *Dolores*; natural de Riogordo (Málaga), de treinta y cuatro años de edad, viuda, vendedora, hija de Pedro y María, vecina de Vallecas, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro; comparecerá, dentro del término de diez días, en la Cárcel de este partido, de la que se fugó la noche del 8 del corriente mes, por tener declarada y

ratificada su prisión en sumario que contra la misma se instruyó por robo, en el Juzgado de Illescas.

4327

PAREDES RAMON, *Eustaquio*; natural de Colmenar Viejo, de estado soltero, profesión sus labores, de cuarenta y seis años, hijo de Victor y de María; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 7; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 4346

4238

PEREZ, *Manuel*; hijo de Carmen, natural de Santa Marta de Feira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,755 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente, D. Manuel López Fernández, en el Cuartel de San Fernando, Barcelona, según diligencia de esta fecha.—Barcelona, 23 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente Juez instructor, Manuel López. JG—1525

4239

PALAZ ALAGOS, *Eugenio*; natural de Palencia, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiseis años de edad, hijo de Rafael y Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 37, piso primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 4313

4240

PEREZ LORENZO, *Antonio*; hijo de Antonio y de María de la Concepción, natural de Santa Brígida, provincia de Gran Canaria, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; correspondiente al Reemplazo de 1910, y de 1,569 metros de estatura; domiciliado últimamente en el Calvario, número 10 (Gran Canaria); procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Gran Canaria, D. Indalecio Alonso Quesada.—Las Palmas, 12 de Abril de 1911.—El primer Teniente Juez instructor, Indalecio Alonso. JG—1825

4241

PEREZ NOGUIES, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 20; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 4312

4242

RULATS SALA, *Ramón*; natural de Pons (Lérida), de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintiún años; domiciliado últimamente en dicho Pons; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Alarcón, de Barcelona. 4320

4243

RAMOS MOLINA, *Inocencia*, hija de Roque y de Rafolla, de diecinueve años, soltera, sirvienta, natural de Haguena; domiciliada últimamente en Zaragoza, como sirvienta en el Hospital Provincial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para llevar á efecto la prisión decre-

tada por la Superioridad, en causa que se le sigue sobre lesiones.

4330

REGO POLO, Jesús; hijo de José y de Raúna, natural de Jaén, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante de Marina de Vivero. —Vivero, 4 de Abril de 1911. —Luis Rodríguez Castro. JM—1497

4245

REVUELTA RUIZ, Julián; hijo de Félix y de Doreta, natural de Tirgo (Logroño), de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Tirgo (Logroño); procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Miguel López Ornat, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. —Dado en Pamplona a 14 de Abril de 1911. —Miguel López Ornat. JG—1677

4246

RIO VALLE, Maximino; hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Burela, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Burela; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Rodríguez Castro, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante de Marina de Vivero. —Vivero, 14 de Abril de 1911. —El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—1502

4247

RIVERA RANEVO, José María; hijo de Miguel y Josefina, natural de La Somoza, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, de 1,750 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Nórdoa, número 13, segundo Teniente D. Manuel López Fernández, en el cuartel de San Fernando (Barcelona); según diligencia de este día. —Barcelona, 23 de Marzo de 1911. —El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López. JC—1524

4248

ROBAINA GUERRA, José Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Santa Bárbara, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, correspondiente al término de 1910 y de 1,582 metros de estatura; domiciliado últimamente en Vega, en medio, número 16 (Gran Canaria); procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Indalecio Alonso Quiñano. —Las Palmas, 12 de Abril de 1911. —El primer Teniente, Juez instructor, Indalecio Alonso. JI—1821

4330

RODRIGUEZ CALLE, Gregorio; hijo de Molón y de Jacoba, natural de Serrano, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Miguel López Ornat, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. —Dado en Pamplona a 14 de Abril de 1911. —El Juez instructor, Miguel López Ornat. JG—1678

4250

RODRIGUEZ CASCO, Fermín L.; hijo de Francisco y de María, natural de Mardilla, Ayuntamiento de Ibián, partido de Biniar, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mardilla, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Joaquín Castro López, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé. —León a 14 de Abril de 1911. —El Juez instructor, Joaquín Castro. JG—1717

Juzgados de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego a las Autoridades civiles y militares y encargo a los agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y rescate de un porto tordo,claro ruivo, sin bierro, de tres años, de alzada la marca, el cual fue hurtado a D. José Sienz Llano, en el sitio Camino de la Vera, dehesa Alhurado, del término de Tarifa, en la madrugada del dia 17 de Abril último; y caso de ser hallada dicha caballeriza, sea puesta a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruye por el delito de hurto de caballerizas, con el número 42 de 1911.

Dicho en Algeciras a 1º de Mayo de 1911. —Alfonso Gómez. —El Secretario, P. M. el Oficial de la Escrivania, José Castillo. JO—4500

ALCALÁ DEL HENAR

D. Máximo de Arribalde Fernández Sanjurjo, Juez de instrucción de Alcalá del Henares y su partido.

Hago saber que en este Juzgado pendiente sumario, número 99 del citado mes, sobre muerte de un hombre, que fué encontrado en Vallecas el 15 de Abril último, al pie de una de las colinas que constituyen la línea eléctrica del Salto de Bojarque, que parece ser Blas Parras Huerta, natural de Almonacid de Zorita, hijo de Tomás y Catalina, conto de cincuenta años; y como quiera que se ignore quiénes sean los padres de dicho sujeto, por providencia de hoy he acordado llamar por oficios y término de seis días, a los padres del Blas Parras, a

contar desde su inserción en la Gaceta, en Madrid, o manifestarán a este Juzgado su domicilio, á fin de instruirlos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; pues no haciéndolo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Alcalá del Henares a 3 de Mayo de 1911. —Máximo de Arredondo. —El Actuario, Roque Romeo. JO—4499

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del sur, de esta capital, en méritos del expediente sobre extravío de las carpetas provisionales del empréstito de Filipinas, números 5.527, 5.528, 5.529, 5.530, 5.531, correspondientes a otros tantos títulos de 100 pesetas nominales, de las Obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie B, promovido por D. José Gómez y Añón, se cierra por medio del presente edicto al recaudador de dichas Obligaciones, para que comparezcan á usar de su derecho dentro del término de quince días; con provisión de que, si no lo verifican los, parará el perjuicio que hubiere lugar.

Barcelona, 27 de Abril de 1911. —Rafael Clavería. JC—189

CORCUBIÓN

D. José Trillo Domínguez, Escrivano de actuaciones del Juzgado de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Por medio de la presente céfula y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, requiero a José Méndez Canosa, vecino que fué de Berdeagras, y ausente en la actualidad y en ignorado para tener, para que dentro del término de diez días haga efectiva en este Juzgado la suma de 64,70 pesos, importe del reintegro del papel de aceite y de las costas causadas en el expediente de queja que promovió contra el Juzgado municipal de Danubria; bajo apercibimiento de que, si dejara de verificarlo, se procederá a su ejecución por la vía de apremio.

Corcubión, 29 de Abril de 1911. —José Trillo Domínguez. JO—4505

MADRID—CENTRO

En las diligencias iniciadas en este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Escriván de D. Joaquín Ferrer, a virtud de escrito denuncia dirigido con fecha 22 del actual por D. Antonio Argumbado Arísti, lui recibo la siguiente

Primicia —Juez Sr. Torres. —Juzgado de instrucción del distrito del Centro. —Madrid 23 de Abril de 1911. —Por recibidas las anteriores diligencias, y no deduciéndose del escrito baso de las mismas la comisión de delito alguno de los que dan lugar á procedimiento de oficio, de conformidad a lo establecido en el artículo 249 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se abandona este Juzgado de todo lo procedimiento en dichas diligencias, fijando, luego que esta providencia se va a llevar, se archivarán en el 1 actuario que da cuenta, y se conservarán en el caso sea el domicilio de D. Antonio Argumbado Arísti, o si quisiere la presente representación por medio de un oficio, que se insertará en la Gaceta de Madrid.

En Madrid y Utrera S. S. año 1911. —Felipe Torres. —Joaquín Ferrer. Y para que sirva de céfula de mi diligencia en forma á D. Antonio Argumbado Arísti, expido el presente para su inserción en la Gaceta de Madrid.

Madrid, 23 de Abril de 1911. —El Actuario, Joaquín Ferrer. JO—1348

MEDINA DEL CAMPO

D. Antonio Bascón y Gómez Quinto, Juez de primera instancia e insinuación de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente, sexto y último edicto, hago saber: Que D. Santos Hidalgo Cantalpiedra, Registrador de la Propiedad que fué de este partido desde 1.^º de Enero de 1863 hasta el 6 de Junio del mismo año, en que por fallecimiento cesó en el cargo, sin que hubiera servido ningún otro Registro, teniendo constituida llana hipotecaria para garantir los actos que ejecutó como tal Registrador, y habiendo acudido los herederos del indicado señor Hidalgo, solicitando la cancelación de dicha llana, se citó y llamó a todos aquellos que tuvieren que deducir alguna acción contra el referido Registrador para que comparezcan ante esta Juzgado presentando la reclamación oportuna en el término prevenido en la ley Hipotecaria, apercibidos quo, de no verificalo, se cancelará su dicha llana, parándoles el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dicho en Medina del Campo á 3 de Mayo de 1911.—Antonio Bascón. JO—4507

SAN LORENZO

D. Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y se fijará otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los parientes de un hombre desconocido, como de unos veinticinco a treinta años de edad, estatura regular, de pelo y barba negros, que vestía chaqueta de paño con remaches, color verde, pantalón de pana del mismo color, faja negra y botones, y en uno de los bolsillos se le han encontrado tres billetes de tercera clase del ferrocarril del Norte, que resaldados son como siguen: uno expedido en la estación de Avila para El Escorial, el día 13 de los corrientes, para el tren 24, número 4.483; otro de El Escorial á Villalba, expedido el día 13 de los corrientes, para el tren 212, número 5.033, y otro expedido en el mismo día 15, para el tren 26, de Villalba á Las Rozas, número 181, y una navaja de las llamadas cabriteras, tamaño pequeño, con una cuchilla rota y despuñada la hoja; cuyo sujeto fué arrollado en el kilómetro 25-10 metros de la línea férrea, término de Las Rozas, el día 18 del actual por el tren 28, para que dentro del término de diez días, contados desde su inserción en dichos periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado de instrucción para ofrecerles el procedimiento, apercibidos que, de no verificalo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dicho en San Lorenzo de El Escorial á 25 de Abril de 1911.—Luis Felipe Vivanco.—El Actuario, Licenciado César del Pozo. JO—4802

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serrataco de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesio-

nnes, entre Teófilo Hernández y José González Sampayo, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 23 de Marzo de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de este Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Julio de la Mata Rojo y D. Alfonso Rico Funesalida; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra José González Sampayo, de veinticinco años, soltero, conductor de tranvías, que dijo vivir en la calle de Torrijos, 11;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á José González Sampayo, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio, y librarse copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á dicho condenado.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Alberto Santa María.—Alfonso Rico.—Julio de la Mata.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á José González Sampayo, firmo la presente en Madrid á 21 de Abril de 1911.—Licenciado Mario Serrataco.—V.^o B.^o, Alberto Santa María. JO—4309

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 491 de orden del año actual, contra Consuelo Muñoz y Juan Ruiz, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del teor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Consuelo Muñoz y Muñoz, y Juan Ruiz García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Consuelo Muñoz y Muñoz y Juan Ruiz García, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno, que cumplirán en la forma que determina el artículo 119 del Código penal, y al pago de las costas del juicio por mitad; y notifíqueseles este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandona.»

Cuya anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Consuelo Muñoz y Muñoz y Juan Ruiz García, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 27 de Abril de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o: A. Ortega y Soler. JO—4775

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 523 de orden del año actual, contra Rufina Muñoz López, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del teor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.^º de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Manuel Zarandona y D. José María Rodríguez Alcalá; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rufina Muñoz López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Rufina Muñoz López, á la pena de cinco pesos de multa en papel d. pagos al Estado, cincuenta en metálico para el denunciante y pago de las costas del juicio, declarando ratificada y bien hecha la destrucción de la caza, realizada por el Alguacil; y notifíquese este fallo por medio de exhorto á Tarcón.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandona.»

Cuya anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Rufina Muñoz López, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 25 de Abril de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o: A. Ortega Soler. JO—4454

Jurisdicción de Guerra

ALGECIRAS

D. José Jaime Cortegero, Capitán del Batallón segunda Reserva de Algeciras, número 29, y Juez eventual de la Plaza de Algeciras.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente de orden del Excelentísimo señor Capitán general de la segunda Región, en averiguación de los hechos meritorios que realizará el día 7 de Diciembre de 1910 el Carabinero del punto de Palmones (Cádiz), perteneciente á la Comandancia de Algeciras, Adolfo Gañán Montero, el que en ocasión de volcar la embarcación folio 452, á la entrada del río de Palmones, á causa del viento huracanado y fuerte vendaval, se arrojó al agua, con peligro de su vida, y realizó trabajos humanitarios dignos de mención.

Y por si los referidos méritos son bastante para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, se hace público para que cuantas personas lo deseen se presenten en este Juzgado de instrucción, calle José de Santacana, número 16, á declarar en pro ó en contra, lo que crean conveniente sobre el hecho citado, dentro del plazo de treinta días.

Dicho en Algeciras á 4 de Mayo de 1911. José Jaime. JO—2123